

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16602 CÁCERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000111/2010, referente al deudor José Luis Rodríguez Sabat, María del Pilar González Carrillo, con domicilio ambos en calle Luis Rivera, n.º 6, de Valencia de Alcántara, con DNI n.º 77998393B y 7043039W respectivamente, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Valencia de Alcántara; se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Cáceres, 16 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100032676-1